

POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN VIALAMBRE LTDA

VIALAMBRE LTDA, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 “Ley de Protección de Datos Personales (Habeas Data)” y al Decreto 1072 de mayo de 2015 Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y posteriores normas que la aclaren, reglamenten o modifiquen, como responsable en la recolección y tratamiento de los datos personales registrados por diferentes medios en nuestra empresa. Por eso, adopta la siguiente política de tratamiento de datos personales de obligatoria aplicación en todas las actividades propias de su objeto de nuestra razón social.

Se contempla dar el manejo adecuado al tratamiento de los datos personales de los titulares de acuerdo con el tipo de dato y naturaleza de relación comercial o laboral según corresponda, de acuerdo con la legislación colombiana.

La recopilación de la información que realiza VIALAMBRE LTDA es de carácter estrictamente Comercial Laboral o Contractual (clientes, proveedores, terceros y trabajadores, etc) según corresponda.

DEFINICIONES: (Ley 1581-2012 Art.3)

“ARTÍCULO 3o. DEFINICIONES. Para los efectos de la presente ley, se entiende por:

- a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e) Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.” (La cursiva es propia)

PRINCIPIOS RECTORES (Ley 1581-2012 Art.4)

“ARTÍCULO 4o. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes Principios:

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- g) Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, Humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.”

TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En **VIALAMBRE LTDA**, la información registrada y obtenida de los titulares tendrá la siguiente finalidad:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de las etapas de preventa, venta y post-venta, respecto de cualquiera de los productos y/o servicios ofrecidos por nuestra empresa que haya o no adquirido o respecto de cualquier relación de negocios subyacente que tenga con ella, así como dar cumplimiento a la ley colombiana y a las órdenes de autoridades judiciales o administrativas.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios.
- La información del “Titular” se utilizará por parte de nuestro personal que lo requiera para realizar algún tipo de contacto o gestión comercial propia del objeto de nuestra empresa.
- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de las etapas de escogencia, selección y vinculación de proveedores para el suministro de bienes y servicios que sean requeridos por VIALAMBRE LTDA, en desarrollo de las actividades propias en su objeto social.
- Enviar comunicados en general, facturas, estados de cuenta y demás documentos internos que sean requeridos en su momento.
- Conocer la información del titular del dato que repose en centrales de información de Seguridad Social para los fines propios de la empresa y entes de control como la Supersociedades, la DIAN, etc.
- Reportar la información requerida por los entes de control y demás entidades estatales cuando la normatividad así lo exija.
- Utilizar la información personal de los visitantes en el caso de presentarse una emergencia o incidente durante el tiempo que se encuentre en nuestras instalaciones.
- Tratamiento de datos personales y sensibles de los trabajadores, para identificar las características de la población de trabajadores para fines internos de la empresa (Perfil sociodemográfico Decreto 1443 de 2014 -Julio 31).
- Capturar, grabar, almacenar, conservar o reproducir en tiempo real o posterior de imágenes por sistemas de video vigilancia, controles de acceso, circuitos cerrados de televisión con el fin de garantizar la seguridad de los bienes y las personas en las instalaciones o sedes de la empresa.
- Realizar seguimiento a las actividades y ejecución de las labores que realizan los trabajadores como también cualquier tipo de evento o investigación que requiera la empresa, de acuerdo a las grabaciones registradas en el Sistema de Vigilancia propio.
- Los procesos propios, programas y actividades que se implementen por parte de la Dirección de Gestión Humana, como también el registro y control a través del Sistema Biométrico del ingreso y salida de los trabajadores de la empresa.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.- El titular de la información recopilada tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar la prueba de la autorización otorgada para que realice tratamiento de los datos personales.

- Previa solicitud a, conocer el uso que se ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013 emitido por el Ministerio de comercio, Industria y turismo una vez agotado el trámite del que trata el artículo 16 de la 1581 de 2012.
- Revocar la autorización otorgada a VIALAMBRE LTDA para detener el tratamiento de los datos personales del titular.
- Solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de VIALAMBRE LTDA.

AUTORIZACION: En concordancia con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1072 de mayo de 2015, el uso, la recolección y el almacenamiento de datos personales por parte de VIALAMBRE LTDA debe contar con una autorización donde se manifieste el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

La autorización no será necesaria en las excepciones previstas en la ley, a manera enunciativa y sin perjuicio de las normas modifiquen, adicionen o complementen, la autorización no será necesaria en los siguientes casos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

AUTORIZACIÓN TÁCITA: cuando el Titular ha otorgado autorización para el registro y tratamiento de sus datos personales de hechos o de actos que lo presupongan o que autoricen a presumirlos.

MEDIOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL TITULAR: VIALAMBRE LTDA implementará los mecanismos físicos y/o tecnológicos con el fin de permitir a los titulares otorgar su autorización para el tratamiento de datos personales:

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitios web o en cualquier formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por La Compañía y será puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

DEBERES RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

La empresa solo hará uso de los datos personales para las finalidades expresadas por el titular, en respeto de la ley 1581 de 2012 que versa sobre la protección de datos personales puntualmente a lo mencionado en el artículo 17. Por tanto nos comprometemos a cumplir a cabalidad y de forma permanente con los preceptos que a continuación se mencionan.

1. Garantizar al titular el pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.
2. Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta uso o acceso no permitido o fraudulento.

3. Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ello tiene fijado el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.
4. Permitir el acceso a la información únicamente a los trabajadores que con ocasión de sus labores como empleados de VIALAMBRE LTDA deban tener dicho acceso.
5. Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.

PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA Y RECLAMACIÓN POR PARTE DE LOS TITULARES

VIALAMBRE LTDA, pone a disposición de sus clientes, empleados, proveedores, contratistas y terceros en general el siguiente procedimiento de solicitudes:

1. **Atención de solicitud:** El titular puede solicitar la información registrada, actualización o suprimir cualquier dato por medio escrito, correo electrónico (dadministrativa@vialambre.com.co) o presencial, siempre y cuando el “campo” a suprimir no sea requerido y pueda afectar la integridad de la Base de Datos.
2. **Requisitos de la solicitud:** Las solicitudes presentadas (independiente del medio) deben incluir como mínimo los siguientes datos: Nombre completo, Dirección, Teléfono, correo electrónico, número de identificación, motivo de la solicitud o queja y las pretensiones.
3. **Proceso de la solicitud:** Todas las solicitudes interpuestas por los titulares de la información tendrán una respuesta en un lapso no mayor a lo dispuesto en la Ley 1581/2012 contados desde el momento de la recepción de la solicitud.

“ARTÍCULO 14. CONSULTAS (...)

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término”.

4. **Las solicitudes de corrección actualización o supresión de datos** las debe realizar únicamente por responsable del tipo de titular (Cliente, Proveedor, Trabajador) posterior a tener conocimiento de la misma por los distintos medios idóneos válidos para tal fin, la empresa resolverá y notificará respuesta a través del mismo medio que fue recibida la solicitud, en un plazo antes mencionado.

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

- **Nombre o razón social:** VIALAMBRE LTDA
- **Dirección:** Calle 8 N°30-51 Barrio Pensilvania - Bogotá
- **Correo electrónico:** dadministrativa@vialambre.com.co
- **Teléfono:** 2373735
- **Página web:** <http://www.vialambre.com>

La presente POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, inicia vigencia **Febrero 03 de 2021 (vigencia de 2 años)**.